

ACUERDO DIRECTIVO No. 20250198

16 días del mes de octubre de 2025

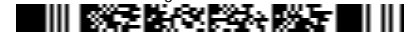
“Por el cual se aprueba la creación del programa de Tecnología en Ciberseguridad adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales, Estatutarias y Reglamentarias, en especial las conferidas por los literales r) y v) del artículo 23 del Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, obrando en virtud de lo dispuesto por el Parágrafo 2 del Artículo 8 del mismo Acuerdo Directivo 087, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, es una institución de Educación Superior creada oficialmente mediante Resolución 28994 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y aprobada por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza 74 de 2017.
2. Que la IU. Digital es un establecimiento público de educación superior, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y patrimonio independiente, regida por las normas que regulan el sistema educativo, sector educativo y el servicio público de educación superior.
3. Que conforme a lo establecido en el literal r) del artículo 23 del Estatuto General de la IU. Digital, corresponde al Consejo Directivo aprobar la creación, suspensión, modificación y supresión de programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Que en cumplimiento del literal c) del artículo 48 del Estatuto General de la Institución, el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, propuso al Consejo Académico crear el programa de Tecnología en Ciberseguridad, en sesión ordinaria No 107



del 25 de septiembre de 2025.

5. Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria No. 21 del 30 de septiembre de 2025, socializó y recomendó al Consejo Directivo la creación del programa académico de Tecnología en Ciberseguridad adscrita a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

6. Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, en sesión No. 05 del 14 de octubre de 2025, estudió y recomendó al Consejo Directivo, en pleno, el estudio y deliberación del proyecto de acto administrativo.

7. Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria No. 147 del 16 de octubre de 2025, estudió y aprobó la propuesta presentada desde la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias para la creación del programa académico de Tecnología en Ciberseguridad, como una apuesta para la transformación digital del país, formando profesionales, comprometidos con la transformación de los territorios, guiados por un profundo sentido humano, y capacitados para proteger la información y los Sistemas TI.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la creación del programa de Tecnología en Ciberseguridad adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, en los siguientes términos:

Denominación: Tecnología en Ciberseguridad.

Título a otorgar: Tecnólogo(a) en Ciberseguridad

Duración total del programa: Cinco (5) semestres académicos.

Periodicidad de admisión: Semestral

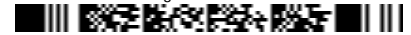
Créditos académicos: 90 créditos

Nivel de formación: Tecnológico

Modalidad: Virtual

Número de estudiantes admitidos en la primera cohorte: 90

ARTÍCULO 2: Autorizar al Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para que adelante todas las gestiones administrativas necesarias para el trámite de solicitud



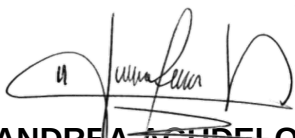
para obtención del Registro Calificado del programa académico de Publicidad y Mercadeo Digital ante el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo Directivo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MAURICIO URQUIJO TEJADA
Presidente del Consejo Directivo



JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ
Secretaria del Consejo Directivo



Proyectó: SANDRA JULIET CLAVIJO ZAPATA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA



Revisó: SUMNY DOREIDY JIMENEZ RAMIREZ
CONTRATISTA
SECRETARIA GENERAL



Aprobó: JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARIA GENERAL



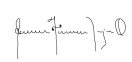
Revisó: JUAN JOSÉ TORRES RAMÍREZ
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA



Revisó: CRISTIAN ANDRÉS ECHEVERRI JARAMILLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN JURÍDICA



Revisó: ALEXANDER MEJIA ROMAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA GENERAL



Revisó: PEDRO AICARDO ROJAS QUIRAMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA